

LOTA, 10 de Enero de 2017.

DECRETO N° 093 (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

c) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General

Administrativo para funcionarios municipales.

d) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Contrata a contar del 11 de Enero de 2017, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Junio de 2017, a don. **ANGELO ELIACER ALARCON PARRA**, C. I. N° [redacted] Administrativo, Grado 16° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

ALARCON PARRA, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

-Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr.(ra) (ita) **ANGELO ELIACER ALARCON PARRA**, desempeñará funciones, en "Oficina de Turismo, Coordinador Balneario Playas, Sección de Promoción de Desarrollo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pag. Web

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 08
Fecha 19-01-2017